

«Requena-II», municipios de San Juan, Requena, La Portera, Azagador, Roma y Rebolilar; «Montaverner», municipios de Montaverner, Sempere, Benisuera, Bélgida y Alfarrasí, y de Castellón a las de «Vinaroz», municipio de Vinaroz, y «Onda», municipio de Onda;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21444 *RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Toledo, denominadas «Quero», municipio del mismo nombre, y «Calera y Chozas», municipios de Calera y Chozas; de la provincia de Guadalajara, «Cubillejo del Sitio», municipio del mismo nombre, y «Cubillejo de la Sierra», municipio de Cubillejo de la Sierra; de Cuenca la denominada «Salvacañete», municipio de Salvacañete;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21445 *RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones «San Antón III», municipios de Torrecilla del Monte, Zael y Madrigalejo del Monte y perteneciente a la provincia de Burgos; «San Antón II», municipios de Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Fresno de las Dueñas, Gumiel del Mercado, Vadocondes, Villalba de Duero, Villanueva de Gumiel, Campillo de Aranda y Fuentespina, provincia de Burgos; «Puentedura», municipio de Puentedura, provincia de Burgos; de la provincia de Zamora, «San Roque», municipio de Morales de Toro; de Valladolid, «Cuenca de Campos», municipio del mismo nombre, y de la provincia de Segovia, las agrupaciones de «La Magdalena», municipios de Barboña, Aldeonte, Encinas, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio y Boceguillas; «Aldeonsancho», municipios de Aldeonsancho y Valdesimonte; «Montejo de Arévalo», municipios de Montejo de Arévalo, Donhierro y Tolocirio; «San García», municipios de Sangarcía, Etreros y Marazoleja, Jemenuño y Santovenia, y «Voltoya-Cercos», municipios de Juarros de Voltoya, Martín Muñoz de las Posadas, Melque de Cercos y Hoyuelos.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21446 *RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «Zuera», municipio de Zuera, y «Calatorao», municipio de Calatorao; de Teruel, «Bajo Jiloca Turolense-Cobajit», fusión de las Agrupaciones de Calamocho, Bañón, El Poyo del Cid y Villahermosa y el G. I. S. de Caminreal; «Molinos», municipio de Molinos; «Alcañiz», municipio de Alcañiz, y «Alto Teruel», municipios de Teruel, Concué, Celadas y Valdecebro, Villaspesa, Villastar, Tortajada, Corbalán, Villalba Baja, San Blas; de Huesca, «Torres de Barbués-Valfonda Santa Ana», municipios del mismo nombre; «Naval y Comarca», municipios del mismo nombre; «Ayerbe», municipio de Ayerbe; «Canal de Berdún», municipio del mismo nombre; «Robres», municipio de Robres; «Albate de Cinca», municipio de Albate de Cinca; «Novales», municipio de Novales, y «Albero Bajos», municipio de Albero Bajo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21447 *RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de Comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de Badajoz, denominadas «Valverde de Llerena», municipio de Valverde de Llerena, y «La Parra y La Morera», municipio de La Parra.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21448 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones denominadas «Frajana», provincia de Granada, municipio Illora, propietario Sociedad Anónima; de Jaén, la denominada «Nuestra Señora de las Mercedes», municipio de Jaén, propietario don Francisco Sánchez Méndez; de la provincia de Málaga, «Llanos de Belén», municipio de Ardales, propietarios «Grupo Sindical de Colonización número 17.352»; El Tendadero», municipio de Teba, propietario don Andrés Mesa Chito; «El Chiról», municipio de Almargen propietario don Pedro Escobar Jiménez, y «Las Madrigueras»